

SESION REMOTA EXTRAORDINARIA N°193 CONCEJO MUNICIPAL
PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETING

En Buin, a fecha 06 de mayo de 2020, siendo las 09:35 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 193 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS Alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal.

En tabla

I.- Aprobación y observación a Actas:

No hay

II.- Cuenta Alcalde:

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para Aprobar la propuesta electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargo de Gobernador Regional y alcalde reprogramada para el 29 de noviembre de 2020.-

Alcalde: Bueno decir que aumentamos la cantidad de positivos en la comuna de 79 el informe de anoche del Minsal fueron 92 por lo tanto tenemos perdón 82, no tenemos 79 positivos y en el informe Minsal tenemos 72 por lo tanto tenemos una diferencia importante el llamado a los vecinos es si se han realizado estos exámenes en la salud privada se comuniquen a nuestro Cesfam de Salud o por interno en la página municipal para nosotros poder tenerlos dentro de los pacientes positivos de la comuna para apoyarlos con el protocolo o en lo que respecta a lo social también puedan tener el apoyo social que damos en estos casos que tienen que cumplir su cuarentena, tenemos 3 personas hospitalizadas, tenemos lamentablemente 3 personas fallecidas en la comuna y tenemos 33 dadas de alta, que también aumento en la comuna el día de ayer y nos pone muy contentos que este gente saliendo de este Coviv 19 que de verdad nos tiene muy preocupados a todos.

Comentarles también que a solicitud de este concejo municipal el día de ayer se salieron a hacer fiscalizaciones por el uso de la mascarilla, donde hubo muy buena y positiva respuesta de parte de la ciudadanía, ayer fue de cortesía pero hoy ya se sale con Carabineros y el equipo de Buin seguro a la fiscalización ya no de cortesía si no que ya hoy empezaran las sanciones a quienes estén infringiendo la Ordenanza Municipal, así que está funcionando bastante bien eso y también comentarles que aparte del Hospital de Buin hoy día también tenemos los tres Cesfam de la comuna que están disponible para hacer los exámenes de la pcr , que sería Cesfam Maipo, Alto Jahuel y Héctor García, y estos exámenes para gente que presente los síntomas es evaluado por un médico si el medico cree que es necesario hacer el test se lo van a realizar, no es por si se cree tener el

Cornovirus, es por tener los síntomas y es el medico el que toma la decisión del test, eso para el conocimiento de los vecinos y principalmente para el Concejo Municipal.

1.- Acuerdo para Aprobar la propuesta electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargo de Gobernador Regional y alcalde reprogramada para el 29 de noviembre de 2020.-

Le doy la palabra a nuestro Director Jurídico don Pablo Gutiérrez.

Director Jurídico: Gracias Alcalde, buenos días concejales el propósito de este concejo extraordinario tal como lo planteo el Alcalde dice relación con recabar la aprobación en la propuesta electoral en espacios públicos con la ocasión de las eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargo de gobernador regional y alcalde, reprogramada para el 29 de Noviembre de 2020, señalar que el servicio electoral requiere esta propuesta del Concejo Municipal, ya que se prefiere que sea el Alcalde y los Concejales como autoridades de la comuna quienes determinen cuales son a través de una propuesta los espacios públicos que se van a utilizar para los próximos comicios electorales de cargo de Gobernador Regional y Alcalde en el caso de que esta propuesta no exista, es el Servicio Electoral el que establece dichos espacios públicos hacer presente de todas maneras que lo que se remite al Servicio Electoral por parte de la Municipalidad corresponde a una simple propuesta atendido a que el servicio electoral es quien en definitiva tiene la facultad la potestad para ver cuales van a ser en definitiva dichos espacios públicos desde la Alcalde y Administración se proponen los siguientes espacios públicos señalar que corresponden exactamente a aquellos que fueron aprobados por anterioridad con ocasión del plebiscito nacional que iba a ser el 26 de abril y que se reprogramo para el mes de octubre del año 2020, esos espacios públicos son los siguientes.

Primero.

Parque O'Higgins, cuadrante de calles que delimitan el espacio público, bandejón central Bernardo O "Higgins oriente, Arturo Pratt, Carlos Condell punto inicial bandejón central de la Calle Bernardo O "Higgins Oriente con Arturo Pratt, orientación Sur a Norte.

Segundo.

Plaza La Marcha primera piedra.

Concejal Ávila: Perdón Alcalde me permite interrumpir, lo que pasa es que en la reunión previa que tuvimos ahí con anticipación a esta reunión, en la reunión había quedado tanto la zona oriente como poniente y se acuerdan que en la reunión de comisión que tuvimos se había planteado el colocar la zona poniente, entonces ahora como hay que rectificarlo, quizás sería bueno rectificar en el nombramiento que hizo el Director Jurídico, porque nombró solamente la parte Oriente y le falta colocar la zona oriente y poniente para que

cuando se envíe nuevamente al Servel valla con oriente y poniente porque solamente nombro la parte Oriente de Manuel Rodríguez.

Asesor Jurídico: Alcalde en relación con lo que plantea el concejal Ávila, señalar que a propósito en el bandejón central solamente estaba contemplada la parte oriente y no la poniente, señalar que el Servicio Electoral nos contestó de que no era posible incluir la zona poniente ya que lo que envía la Municipalidad corresponde solamente a una propuesta, quien determina cuales van a ser los espacios públicos son o es el Servicio Electoral ahora bien con respecto de la propuesta que se está trabajando en la actualidad para la elección de gobernador y alcalde, si ustedes están de acuerdo no hay ningún problema con que incluyamos ambos puntos el oriente y el poniente, por lo tanto el punto inicial se rectifica en el sentido de incluir bandejón central del Parque O'Higgins sería oriente poniente.

Segundo:

Plaza la Marcha primera piedra, cuadrante primera piedra la marcha 47 hectáreas punto inicial primera piedra, inicio plaza intersección norte orientación manecilla del reloj.

Tercero.

Plaza San Martín, Arturo Prat, cuadrante Arturo Prat con Calle San Martín punto inicial vereda oriente con calle Arturo Prat, orientación norte a sur respetando las veredas existentes.

Concejal Silva: ¿Director, San Martín esa calle no se había sacado la otra vez?.

Asesor Jurídico: La verdad que haber, los espacios públicos que se están proponiendo corresponden a los espacios públicos que fueron sancionados por el Servicio Electoral, por lo tanto los espacios públicos que se están nombrando corresponden a aquellos que van a ser los que en definitiva van a utilizarse para el plebiscito nacional y la propuesta que se les presenta dice relación con que los espacios públicos que se van a utilizar para el cargo de gobernador regional y alcalde sean los mismos del plebiscito nacional con todos los alcances que se hicieron en relación con la calle Bernardo O'Higgins, por lo tanto la plaza Arturo Prat con calle San Martín, por tanto es un punto que se intenta que exista similitud con el plebiscito nacional a menos que ustedes tengan una opinión distinta.

Concejal Ávila: Pero director discúlpeme, pero vuelvo a insistir en la reunión que tuvimos de comisión se planteó que se sacaba San Martín incluso unos concejales para no identificar a cada uno hizo otra propuesta alternativa a esa que era, no se si la va a nombrar después, que era cambiar San Martín por Bajos de Matte, el bandejón central, entonces teníamos un pre acuerdo de en estas calles tanto como en la zona poniente, yo no se que es lo que enviaron ustedes como dirección jurídica al Servel, porque no es lo que nosotros habíamos conversado antes del Concejo Municipal.

Asesor Jurídico: Quiero insistir con el punto lo que se esta proponiendo no corresponde exactamente a la propuesta que se remitió al concejo municipal lo que se esta proponiendo en el caso para el cargo de Gobernador Regional y Alcalde son los espacios públicos que ya están sancionados por el servicio electoral, la propuesta que fue remitida con anterioridad para el plebiscito nacional no es vinculante para el Servel lo que corresponde o lo que estoy leyendo, son los espacios públicos que ya están sancionados por el Servicio Electoral, si ustedes quieren remitirse a la propuesta original no hay ningún problema ya, pero hay que tener presente que el Servel es el que va a determinar cuáles serán los espacios ya.

Concejal Silva: Pero la propuesta que se hizo la otra vez porque no se mantiene lo mismo y pide permiso agregando lo de Manuel Rodríguez o sea lo del parque O'Higgins que fue lo único que se solicitó la otra vez y eso es como llegar a fojas 0, si ya tomamos en la reunión se hizo el preacuerdo, que se remita a eso y tomamos el acuerdo.

Juan Astudillo: Yo también tengo una duda, porque el concejo aprobó una propuesta donde decía tal y tal calle es donde va a ser la propaganda electoral eso es lo que se informó al Servel o el Servel sancionó otros lugares, eso es lo que pasó.

Asesor Jurídico: Es lo que la ley permite y le entrega las facultades para hacerlo.

Juan Astudillo: Estoy claro que la ley lo permite, pero eso es para una elección determinada que era el plebiscito, lo que están planteando los concejales creo que de acuerdo a los que conocen la realidad es que se presente la misma propuesta que es la que se aprobó la otra vez para las elecciones anteriores y que llegue la respuesta del Servel, si es que las modifica en virtud del mandato legal, la modifica el Servel, entonces yo le quería pedir Pablo, es que cuando se somete la votación son los que ya se enviaron la primera vez independiente que el Servel allá sancionado otra cosa.

Concejal Ávila: Pero me queda agregarle y con todo respeto, que lo que se envió la otra vez al parecer hubo un error de tipeo y no se colocó la zona poniente y esa fue la respuesta que se nos dio de la unidad jurídica solamente se envió el sector Oriente de Manuel Rodríguez, entonces quizás hubo un error.

Juan Astudillo: Esto es una nueva elección y se presenta con una nueva observación, si después Servel lo modifica, ese es otro tema, si le están preguntando es lo que propone el Concejo.

Concejal Ávila: Que el acuerdo que se proponga en el concejo sea el acuerdo que ya habíamos tenido en el Concejo Municipal previamente para que no se vote o se apruebe lo que esta planteando el director si no lo que había planteado el Concejo Municipal en un inicio corrigiendo tanto la calle San Martín, como usted lo dice Administrador, corrigiendo

la palabra zona poniente de Manuel Rodríguez, para que quede claro y obviamente esperaremos que la propuesta nuestra enviada al concejo sea bien definida para que después no tengamos que decir oye nos respondieron otra cosa en función de lo que nosotros le enviamos a mí me gustaría ver el documento previo que se apruebe antes de que se envié para que no hallan errores.

Alcalde: Bueno, yo creo que hoy día hay que tomar el acuerdo no tenemos idea dijo que iba a pasar por el Concejo y la idea es que la propuesta, al final el serval va a tomar lo que ellos quieran, deben tenerlo super claro, pero al final el documento va a salir como el Concejo quiera, ya les parece.

Concejal Álvarez: Es importante que la propuesta también tome en cuenta la decisión de los Concejales que somos los que estamos en directo contacto con los vecinos quienes nos comentan donde creen que sería mejor la instalación de la propaganda electoral, creo que la primera propuesta que realizamos y que quizás no fue ratificada por el Servel, debería volverse a enviar porque estamos cumpliendo con la Ley y con la Ley Orgánica también de la participación ciudadana y la tenemos que hacer efectiva en el concejo comunal, así que yo creo que desde mi posición que deberíamos enviar la primera propuesta ya que trabajamos en dos reuniones si no me equivoco y en una comisión independiente si sale aprobada o no por el Servel.

Alcalde: Ya, enviamos la propuesta que se envió la primera vez es lo que entiendo cierto.

Juan Astudillo: Con la observación del lado oriente y poniente que es lo que menciona el concejal Ávila, y después será Servel el que sancione.

NOTA: EN LA PAGÍNA SIGUIENTE ESTÁ LA PROPUESTA APROBÓ EL CONCEJO PARA SER ENVIADA AL SERVEL

FECHA:		1003	1004	1005	PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PLEBISCITO NACIONAL 2020				FORMULARIO N° 100
								PÁGINA N° ...1.... de ...2....	
REGION:		COMUNA:							
N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS		TIPO	PL + PA + EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROYECTO		MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES	
1	Parque O'Higgins.		PA		Bernardo O'Higgins entre Carlos Condell y Arturo Prat.		521 m	Bernardo O'Higgins-Ortodoxo y Poblante entre Carlos Condell y Arturo Pratt.	
2	Plaza La Marcha-Primera Plastra.		PL		Primera Plastra, La Marcha, 47 Hectáreas.		160 m		
3	Plaza Varela De La Arenas.		PL		San José Oriente Camino Buin Mapo Villico (OD494 - G-46).		72 m	Tramo 1: G-494 Oriente hacia el Sur; Tramo 2: G-494 Oriente y G-46 Oriente hacia el Sur.	
4	Plaza de Alto Jahuel.		PL		San Luis - Miraflores.		51,5 m	La plaza tiene el contorno de una pista de diente de sierra.	
5	Plaza de Maipo.		PL		Esquina de Clemente Diaz y Purlama.		70 m	Localidad de Maipo.	
6	Banderón Central Nudiro Buin.		EP		Banderón Central entre Límite Urbano y La Coordinadora.		Tramo 1: 1448 m y Tramo 2: 188,5 m	Tramo 1: La Coordinadora entre Límite Urbano y Pasaje Las Temporeras; Tramo 2: La Coordinadora sobre calle Belos de la Sierra.	
7	Plaza de Valdivia de Paine, Población Justa Nacoral.		PL		Av. Chile con calle Galvarino.		54 m	Localidad de Valdivia de Paine.	
8	Parque El Olímpico.		PA		Avenida Manuel Rodríguez por carretera.		330 m	No asociado.	
N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS		TIPO	PL + PA + EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROYECTO		MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES	
9	Plaza Victor Jara.		PL		Av. Manuel Plaza, entre Pasaje 12 y Nemesio Balbo.		50 m	Población Manuel Plaza.	
10	Plaza de Linderos.		PL		Francisco Javier Krugger con Hermanos Correa.		60 m	No asociado.	
(*) TIPO: PLAZA = PL, PARQUE = PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP [En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES]									

Alcalde: Entonces estamos claros Señores Concejales, tomamos votación:

Concejal Salinas : Apruebo

Concejal Álvarez : Apruebo y solicito me manden el documento final a mi correo por favor.

Alcalde: Se lo vamos a enviar a todos los concejiales.

Concejal Henríquez : Apruebo

Concejal Sánchez : Apruebo
Concejal Ávila : Apruebo Alcalde, con las observaciones de los colegas y con las correcciones de la primera propuesta.
Concejal Silva : Apruebo con la observación y con la corrección.

Alcalde: Entonces se da por aprobado el informe que se aprobó la otra vez por el Concejo Municipal y la propuesta que nuevamente propone el Concejo se va a enviar al Servel, como no tenemos hora de incidentes, pero vamos a hacer una votación para enviar esta carta de apoyo a nuestros Bomberos a nivel nacional y por supuesto a nuestra comuna.

Alcalde: Entonces se levanta la sesión del acta N°193, siendo las 09.41 horas.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
Abogado
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE

GMG/lpg